1. INFORMACIÓN GENERAL

Fashionarte Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública ante el notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, en Mayo de 2009.

Su domicilio principal es en la Avenida Galo Plaza Lasso N64-80 y Av. 6 de Diciembre, cantón Quito, provincia de Pichincha; en donde, la Compañía realiza sus actividades comerciales.

El objeto social de la Compañía es la importación, exportación, representación, comercialización, consignación y producción al por mayor y menor de toda clase y especie de telas, de textiles de prendas de vestir o ropa confeccionada de cualquier manufactura textil, incluyendo lencería y cuero.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de la Compañía alcanza los 39 y 40 empleados, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 ***Moneda funcional*** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 ***Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el deterioro del valor de los inventarios de la Sección 13 o el valor en uso de la Sección 27 de la NIIF para PYMES.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, de acuerdo a la Sección 11 de Instrumentos Financieros Básicos de NIIF para PYMES, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en tres jerarquías, las cuales se describen a continuación:

a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico (o un activo similar) en un mercado activo.

b) Cuando no están disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico (o activo similar) en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas proporciona evidencia del valor razonable.

c) Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico (o un activo similar) por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando otra técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos bancarios.

2.5 Maquinaria y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de maquinaria y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento - Después del reconocimiento inicial, maquinaria y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

2.5.3 ***Método de depreciación y vidas útiles*** - El costo de maquinaria y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de maquinaria y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Equipos de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.5.4 ***Retiro o venta de maquinaria y equipos*** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinaria y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa el impuesto a la renta por pagar corriente. El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto a la renta se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.1 ***Impuestos corrientes y diferidos*** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.7 ***Provisiones*** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Beneficios definidos - **Jubilación patronal y bonificación por desahucio** - La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley. En ellos, la Compañía asume la obligación de entregar un determinado importe de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa. Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Relaciones Laborales, por parte del trabajador o del empleador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios presentes y pasados se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

No se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación. La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

2.8.2 Participación **a trabajadores** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas antes de impuesto a la renta de acuerdo con disposiciones legales.

2.9 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento que la Compañía pueda otorgar.

2.10 Gastos - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.12 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.13 Activos financieros - La Compañía clasifica sus activos financieros en la siguiente categoría: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.13.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.13.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

2.13.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final del período sobre el que se informa.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.13.4 Baja de un activo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.14 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.14.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14.2 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o las cumplen obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagados y por pagos se reconoce en el resultado del período.

2.15 Aplicación de las Modificaciones de 2015 a los fundamentos de las conclusiones de la NIIF para PYMES - En mayo de 2015, el IASB emitió modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente. Un resumen de estas modificaciones es como sigue:

Modificaciones a las NIIF para PYMES como consecuencia de la revisión integral inicial
El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para PYMES durante la revisión integral inicial. Estos son de los tipos siguientes:

a) Tres cambios significativos.

b) Doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas.
c) Siete exenciones nuevas de los requerimientos de la NIIF para PYMES que se permiten solo en casos especiales.
d) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición.
e) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición.
f) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Cambios significativos en la NIIF para PYMES

El IASB realizó tres cambios significativos durante la revisión integral inicial:

a) Incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
b) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12.
c) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de exploración y evaluación con la NIIF 6.

Otros cambios en la NIIF para PYMES

NIIF nuevas y revisadas

El IASB realizó doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de las NIIF nuevas y revisadas durante la revisión integral inicial.
Exenciones nuevas

El IASB añadió siete exenciones nuevas durante la revisión integral inicial que se permiten en casos especiales:

a) Cuatro exenciones por el esfuerzo o costo desproporcionado (véanse los párrafos FC239) a FC241).
b) Dos exenciones para transacciones de control comunes (véase el párrafo FC242 y FC243).
c) La exención en el párrafo 70 de la NIC 16 de que una entidad puede usar el costo de la pieza de repuesto como un indicador del cuál fue el costo de la pieza repuesta en el momento en que se adquirió o construyó, si no fuera practicable determinar el importe en libros de los últimos. Esta exención se añadió en respuesta a las preocupaciones planteadas en el PN de 2013 de que las NIIF para PYMES no debe ser más onerosa que las NIIF completas.

Exenciones por esfuerzo y costo desproporcionado

El IASB decidió añadir exenciones por esfuerzo o costo desproporcionado para los requerimientos siguientes en la NIIF para PYMES:
a) Medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable de las Secciones 11 y 12.
b) Reconocimiento de activos intangibles de la adquirida de forma separada en una combinación de negocios.
c) El requerimiento de medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo a valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir.
d) El requerimiento de compensar activos y pasivos por impuesto a las ganancias.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Compañía.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha identificado activos con indicios de deterioro que requieran una provisión.

3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia a los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagará los beneficios.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía se descuentan utilizando como referencia los rendimientos del mercado,

al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen

3.3 Estimación de vidas útiles de maquinaria y equipos - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	31/12/19	31/12/18
Caja	400	400
Bancos **(1)**	91,317	89,611
Total	91,717	90,011

(1) Corresponde a depósitos de disponibilidad inmediata que se mantiene principalmente en instituciones financieras locales.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31/12/19	31/12/18
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes	1,576,387	1,435,418
Provisión cuentas incobrables	(18,057)	-
Subtotal	1,558,330	1,435,418
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo proveedores	3,529	272
Empleados	3,481	4,103
Seguros	1,093	1,482
Total	1,566,433	1,441,275

El riesgo de crédito es limitado debido a que la mayor parte de su cartera se encuentra concentrada en Comercial Etatex, Almacenes Deprati y Tiendec.

Antigüedad de las cuentas por cobrar: Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el 90 y 80% de la cartera respectivamente, es corriente, y con una antigüedad menor a 120 días. La Compañía considera que dichos valores son recuperables.

En la determinación de la capacidad de recuperación de un crédito comercial, la Compañía considera cualquier cambio en la calificación crediticia de los deudores comerciales desde la fecha de autorización del crédito hasta el final del período de referencia.

6. INVENTARIOS

	31/12/19	31/12/18
Materia prima	236,504	206,125
Total	236,504	206,125

Durante los años 2019 y 2018, los costos de los inventarios reconocidos en el estado de resultados fueron de US$1.5 millones y US$1,4 millones, respectivamente.

7. MAQUINARIA Y EQUIPOS

	31/12/19	31/12/18
Costo	139,958	134,591
Depreciación acumulada	(81,939)	(66,860)
Total	58,019	67,731
Clasificación:		
Maquinaria	33,967	36,023
Vehículos	21,698	27,957
Equipo de computación	1,483	2,360
Software	871	1,391
Total	58,019	67,731

Los movimientos de maquinaria y equipos fueron como sigue:

Costo	31/12/18	Adiciones	31/12/19
Maquinaria	73,150	5,367	78,517
Vehículos	51,619	-	51,619
Equipos de computación	6,262	-	6,262
Software	3,560	-	3,560
Subtotal	134,591	5,367	139,958
Depreciación acumulada	(66,860)	(15,079)	(81,939)
Total	67,731	(9,712)	58,019

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/19	31/12/18
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores	927,904	781,506
Subtotal	927,904	781,506
Otras cuentas por pagar:		
Accionistas	354,844	319,791
Provisiones	152,266	222,800
Otras	730	6,092
Total	1,435,744	1,330,189
Clasificación:		
Corrientes	1,306,473	1,205,658
No corrientes	129,271	124,531
Total	1,435,744	1,330,189

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente: un resumen de activo y pasivo por impuestos corrientes es como sigue:

	31/12/19	31/12/18
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado - IVA	38,908	34,322
Total	38,908	34,322
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar	41,653	47,750
Retenciones en la fuente por pagar	8,418	7,907
Impuesto a la renta por pagar	7,983	5,695
Total	58,054	61,352

9.2. Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/19	31/12/18
	(en U.S dólares)	
Utilidad contable	106,538	115,937
(-) 15% Participación a trabajadores	(15,980)	(17,391)
(+) Gastos no deducibles	37,681	39,910
Base imponible para el impuesto a la renta	128,239	138,456
Impuesto cargado a resultados **(1)**	32,060	34,614

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2019.

9.3 Aspectos tributarios

El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Registro Oficial la "Ley de Simplicidad y Progresividad Fiscal", que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales, y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Un detalle de los principales cambios es como sigue:

Contribución única y temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados superiores a USD$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal en los ejercicios fiscales 2020,2021 y 2022, en función de los porcentajes establecidos en la Ley

Impuesto a la renta

- Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- Los dividendos distribuidos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en Ecuador, están sujetos a retención aplicando la tarifa general prevista para no residentes.

- Si la sociedad que distribuye el dividendo incumple el deber de informar sobre su composición societaria, aplica la retención, sobre la parte correspondiente, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales (35%).

- Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisiones de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

- Se establece la reducción del 10% del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para los contribuyentes domiciliados en las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar, cuya actividad principal sea agrícola y/o agroindustrial.

Deducciones

- Para sociedades, excepto bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, la deducibilidad de intereses de créditos externos se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones.

- A partir 2021, se modifica la deducibilidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia.

Dividendos y Utilidades

- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado que corresponderá al 40% del dividendo distribuido para accionistas del exterior, se exime de ISD a personas domiciliadas en paraísos fiscales.

- Para personas naturales residentes en Ecuador la retención por distribución de dividendos será de hasta el 25% y el impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	31/12/19	31/12/18
Sueldos y salarios	26,760	23,515
Participación trabajadores	15,981	17,391
Beneficios sociales	12,007	20,022
IESS por pagar	9,452	8,824
Total	64,204	69,752

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	31/12/19	31/12/18
Jubilación patronal	38,249	41,258
Desahucio	14,545	14,591
Total	52,794	55,849

12. PATRIMONIO

12.1 Capital social - El capital social autorizado consiste de cien mil cuatrocientas acciones de US$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

12.2. Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo

alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13. INGRESOS

	Año terminado 31/12/19	31/12/18
Ventas **(1)**	2,420,215	2,345,692
Total	2,420,215	2,345,692

(1) Corresponden principalmente a la fabricación y venta de prendas de vestir de telas tejidas y no tejidas para hombres, mujeres, niños y bebés.

14. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado 31/12/19	31/12/18
Costos de venta	1,986,570	1,995,051
Gastos administrativos	230,785	206,158
Gastos de venta	131,246	66,475
Total	2,348,601	2,267,684

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado 31/12/19	31/12/18
Costos de venta	911,007	1,181,877
Costo de maquila	660,733	325,179
Gasto por beneficios a los empleados **(1)**	500,337	537,787
Honorarios profesionales	59,227	16,291
Arrendamientos	24,800	62,400
Mantenimiento	18,293	7,850
Beneficios definidos	18,074	21,472
Provisión cuentas incobrables	18,057	13,712
Participación trabajadores	15,981	17,391
Gasto depreciación y amortización	15,079	12,585
Impuestos y contribuciones	14,482	6,045
Suministros y materiales	7,235	5,887
Transporte y movilización	3,853	4,124
Servicios básicos	2,340	5,061
Seguros	2,012	1,243
Intereses financieros	39	286
Otros costos y gastos	77,052	48,494
Total	2,348,601	2,267,684

(1) ***Gastos por beneficios a los empleados*** - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	31/12/19	31/12/18
Sueldos y salarios	269,283	296,577
Beneficios sociales	76,866	84,744
Aportes al IESS	47,536	49,895
Otros beneficios a los empleados	46,729	50,783
Bonos	31,285	30,706
Horas extras	28,638	25,082
Total	500,337	537,787

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

COVID-19 - Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el "estado de excepción" que implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

En razón de estas circunstancias, las operaciones de la Compañía se han visto afectadas desde el 17 de marzo del 2020, lo que ha ocasionado que la Compañía tome decisiones y evalúe de manera permanentemente esta situación; ha definido como prioridades principales las siguientes:

- Cuidar de la salud de nuestros empleados mediante la suspensión de actividades.
- Suspensión de pagos y refinanciamiento con proveedores y clientes.
- Optimización en la administración del capital de trabajo.
- Comunicación con entidades financieras para la activación de líneas de crédito.

Estas situaciones podrían impactar el negocio de la Compañía; sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 19, del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido presentados y aprobados por la Junta de Accionistas en Marzo 19, del 2020.

Firmado electrónicamente por:
ADRIANA
ELIZABETH
CISNEROS TAMAYO